

SESIÓN NO. 87
ORDINARIA
02/06/2025

Sesión Ordinaria N°87 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 02 de Junio del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con cinco minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

SECRETARIA CONCEJO: ADRIANA DELGADILLO TORREZ

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

GILBERTH ANDRES VIQUEZ VIQUEZ

SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores. Las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

- 1. Acta Extraordinaria N° 85 del 21 de Mayo de 2025*

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 85 DEL 21 DE MAYO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. *Acta Ordinaria N° 86 del 26 de Mayo de 2025*

Acuerdo #3

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 86 DEL 26 DE MAYO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS**

NO HAY

**ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-367-2025

Asunto: REM. DE RESP. ACUERDOS MAT-CM-142-2025, COLABORACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE EXPOSITOR ALBERTO CABEZAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; se les informa que en respuesta al acuerdo MAT-CM-142-2025, la administración no cuenta con el rubro presupuestario para apoyar la iniciativa presentada por el señor Alberto Cabezas, dado que todo gasto o inversión debe estar presente en el Plan Anual Operativo para la asignación presupuestaria correspondiente.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: por recibida la nota enviada por la administración y se le trasladará al señor Alberto cabezas para la atención correspondiente. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE LE TRASLADA AL SR, ALBERTO CABEZAS, PARA LA ATENCIÓN

CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por: Comisión de Finanzas Altas del Monte

Notificaciones: ramirez200@hotmail.com

Oficio: físico

Asunto: *SOLICITUD DE COLABORACIÓN Y SEPARACIÓN DE FECHAS FESTEJOS PATRONALES EN HONOR A SANTA MARTA*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; la Comisión de Finanzas de Alto del Monte, solicita separa las fechas del 25 al 29 de julio para realizar sus festejos patronales en honor a Santa Marta, aunado a ello solicita se le de permiso para utilizar las rondas de la calle, 4 toldos de la municipalidad y máquina de hacer palomitas, algodón de azúcar, pintas caritas y más para actividades con los niños el día 26 de julio.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota enviada por la Comisión de Finanzas del Alto Belmonte, se solicita que estos realicen las gestiones para llevar a cabo el formulario que se encuentra en la plataforma de servicios y presentarlos en el tiempo establecido para los permisos correspondientes. A su vez, solicitando a la señora Secretaria revisar y valorar la separación de fechas y notificar a los interesados para lo que corresponda. Asimismo, se traslada a la administración la nota para que esta coordine con los departamentos correspondientes en aras de colaborar en dicha actividad. Están de acuerdo compañeros

Acuerdo #4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, POR LA COMISIÓN DE FINANZAS ALTAS DEL MONTE, SE SOLICITA QUE ESTO REALICEN LAS GESTIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y PRESENTARLOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, PARA LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. A SU VEZ, SOLICITANDO A LA SEÑORA SECRETARIA REVISAR Y VALORAR LA SEPARACIÓN DE LA FECHA Y NOTIFICAR A LOS INTERESADOS PARA LO QUE CORRESPONDA. ASI MISMO; SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN LA NOTA, PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE COLABORAR EN DICHA ACTIVIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Vera Ramírez Alpízar, Vecina de Mercedes

Notificaciones: veraram2411@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE COLABORACIÓN*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; se permiten solicitarle el apoyo, para terminar el asfaltado de la calle que conecta con la calle el Bosque con la plaza de deportes de barrio Mercedes de atenas cuyo proyecto quedo inconcluso en la Administración anterior, por lo que solicitan colaboración. Se adjunta firmas y otras gestiones que han presentado.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, muchísimas gracias, buenas tardes, compañeros presentes y los que nos siguen por la plataforma, creo que. En relación con este proyecto, en algún momento aquí mismo se dijo que esto había sido un proyecto que ya tenía contenido presupuestario, creo que fue acá en esa sesión donde inclusive yo dije que sería importante rastrear si ese proyecto existía, porque don Isaac igual mencionó en ese momento de que había que incluirlo en uno nuevo, entonces no sé si estamos hablando Del mismo proyecto que en aquel momento se manifestó, sería importante ver si calle Rojas.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Buenas noches en ese sentido, el compañero Jorge no me deja mentir, el cual también igual que él, nosotros anduvimos este rastreando ese proyecto y el cual sí está, pero está ejecutado. El proyecto no tenía la cantidad de dinero, digamos. Ellos pensaban que cuando se hablaba de calle, pero es por decir lo que es, el proyecto va por etapas. Entonces ya se cumplió una primera etapa. Entonces yo no sé si ellos tuvieran la documentación donde decía. Que el proyecto era de tenía que cubrir tantos metros. Lo que usted siempre ha dicho Evans que hay que rastrearlos y hay que supervisar los metros que son. Pero lo que hoy está en Junta vial prácticamente es lo que se lo que se proyectó y lo que está ejecutado. Si no me equivoco, don Jorge también dio un paso ahí para preguntar por el proyecto y también le informaron lo mismo.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: recibir la nota enviada y se le traslada a la administración. Para que se coordine con los departamentos correspondientes, con el objetivo de que realicen los estudios presupuestarios, con la finalidad de darle continuidad o poder finalizar el asfaltado mencionado. Señalando que, en ese sentido, el acuerdo creo perdón, de acuerdo, compañero Isaac Ortiz. En ese sentido, creo que el acuerdo es lo suficientemente objetivo en esa línea, no si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS

CORRESPONDIENTES, CON EL OBJETIVO DE QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE DARLE CONTINUIDAD O PODER FINALIZAR AL ASFALTADO MENCIONADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-068-2025

Asunto: AUTOEVALUACIÓN ANUAL, INICIO DE ANÁLISIS DE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PERÍODO 2024-2025.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento;

La Auditoría Interna, como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público"1 y las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público"2, inicia un estudio sobre el proceso de evaluación de calidad de su gestión.

Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes:

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el sector público."

Para este análisis se realiza una encuesta de percepción a los funcionarios que han sido auditados en el período y se hace encuesta al Jerarca, esta les estará llegando a sus correos. También la auditoría recopila información de su departamento y su trabajo. Con base en la información que aporte cada uno de los encuestados, y los demás productos que se obtengan durante el citado proceso, se identificarán las oportunidades de mejora de la actividad de auditoría interna de esta institución, por lo que la respuesta de auditados es muy importante.

Para este período los temas escogidos conforme las directrices son los siguientes:

3.3.2 Procedimientos de verificación de la Administración de la unidad de auditoría y su personal

3.3.3 Procedimientos de verificación del Valor Agregado de la actividad de auditoría interna

3.3.4 Además de la percepción de los auditados sobre la labor de la Auditoría y el cumplimiento de la Norma.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota enviada por la Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna para conocimiento de este Concejo y Ciudadanía en general.

Acuerdo #6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. MARICRUZ ARCE DELGADO, AUDITORA INTERNA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADNIA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-380-2025

Asunto: *REM. DE RESP. ACUERDOS MAT-CM-137-2025, RESERVA PRESUPUESTARIA PARA 2026 POR COSTAS DE PROCESO JUDICIAL ANTE EL JUZGADO DE TRABAJO ALFONSO CASTILLO SABORIO.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; Va dirigida al señor alcalde Máximo Chávez Soares el expediente 972025-04, Asunto: Reserva Presupuestaria, Referencia al oficio: MAT-CM-137-2025, respetable alcalde, atendiendo a la solicitud de efectuada por el Concejo, me permito indicar que de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad para el sector público de uso obligatorio en Costa Rica. Especialmente, la norma NIC 37 establece que es deber de la entidad efectuar el registro de los procesos que puedan afectar sus finanzas, mediante la obligación del pago de indemnización y obligaciones derivadas de procesos judiciales.

Para ello, el departamento legal periódicamente actualiza la información requerida por contabilidad a fin de que se realicen las prevenciones necesarias. En el caso particular de la municipalidad de Atenas, en el oficio MAT-DA-082-2024-01 del 8 de noviembre de 2024, se solicitó a la alcaldía: "...considerar las recomendaciones dadas en la reunión sostenida a inicios de esta semana y para ello le solicito formalmente de los fondos con que cuenta la municipalidad de Atenas para inversión se reserva al menos de 30 millones de colones, para efectuar un certificado de inversión no menor a 3 años plazo, que pueda recopilarse en los intereses recibidos con la finalidad de contar con un fondo de reserva que le permita la Municipalidad de Atenas hacer frente a los potenciales gastos en Asuntos judiciales, de manera que se cuente con un disponible por apago de costas, gastos procesales y eventuales condenatorias.

El fondo de reservarse de forma permanente con el dinero separado para iniciar y acumular los intereses en el mismo fondo, de manera que el fondo vaya creciendo con el tiempo y ofreciéndole a la municipalidad un mayor. Una mayor holgura ante cualquier imprevisto legal o judicial.

No existe ningún impedimento normativo que limite la municipalidad para realizar inversiones de manera más provechosas posible para atender los fines públicos.”

Actualmente nos encontramos a la espera del criterio positivo de los funcionarios que se encargan de los asuntos financieros de la municipalidad. Sin embargo, deseo reiterar que es muy importante que la administración de la Municipalidad evolucione a una Administración previsoría. Con el fin de dar seguridad y actuar a la continuidad del servicio que se presta

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por la por recibida la nota enviada por la administración y tomando en consideración el criterio jurídico legal, donde se expone ampliamente el fundamento para las predicciones presupuestarias y se le solicita a la administración proporcionar los estudios financieros que de un soporte a lo recomendado por el sector. Que dé soporte a lo a lo recomendado por el gestor jurídico Christian Arias Guerrero de crear un fondo de reserva para hacer frente a eventuales pagos de costas, gastos procesales y eventuales condenatorias. Asimismo, solicitamos que una vez realizado dicho estudio de factibilidad financiera, se le remita a este Concejo y se le brinde una respuesta al señor Hendrix Gutiérrez Menocal, señora Secretaria o Berrocal Menocal asesor legal, si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DEL CRITERIO JURÍDICO LEGAL, DONDE SE EXPONE AMPLIAMENTE EL FUNDAMENTO PARA LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS Y SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PROPORCIONAR LOS ESTUDIOS FINANCIEROS QUE DEN SOPORTE A LO RECOMENDADO POR EL GESTOR JURÍDICO CRISTIAN ARIAS GUERRERO, DE CREAR UN FONDO DE RESERVA PARA HACER FRENTE A EVENTUALES PAGO DE COSTAS, GASTOS PROCESALES Y EVENTUALES CONDENATORIAS. ASI MISMO SOLICITAMOS QUE UNA VEZ REALIZADO DICHO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA SE LE REMITA A ESTE CONCEJO Y ASI BRINDARLE UNA RESPUESTA AL SR. HENDRIX GUTIERREZ MENOCAL, ASESOR LEGAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Vamos a ver si puedo, yo sí quería igual, como lo dice la intervención pasada en esto, ojalá que no se dé, pero hay que recordar que cuando vamos a reservar estos dineros, como es un funcionario del 8114, va a afectar los proyectos, o sea, se van a tener que reservar del 8114. Imagínense que se estaban pidiendo 100,000,000 en ese momento eran

100,000,000, yo lo había dicho, eran 100,000,000 menos en proyectos ahora por lo menos se dice que se reserven 30, bueno, tenemos que esperar que hagan los estudios, pero lo que quiero llegar al tema es compañeros. Si eso se llega a reservar son 30,000,000 menos en proyectos, 30,000,000 que vamos a deber tener ahí por la situación de un juicio y que y que se pueda digamos perder, pero que seamos claros que cada día van a ser menos proyectos, para que estén ustedes digamos enterados que salen de esa partida de proyectos.

INCISO 6

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-381-2025

Asunto: REM. DE RESP. ACUERDOS MAT-CM-452-2024, SOLICITUD DE COLABORACIÓN E INTERVENCIÓN DE ALCANTARILLADO VECINOS DOÑA NELLY.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; para seguir con las indicaciones de presupuestación de los proyectos, se le sugiere ponerse en contacto con la síndica del Centro, doña Marcela Villarreal al correo: damacela06@hotmail.com, para que, a la hora de traer las necesidades de su distrito, incluya el alcantarillado solicitado, en la elaboración del Plan Anual 2026. El ingreso de los proyectos queda sujeto a aprobación de Junta Vial, Concejo Y contraloría y directriz de alcaldía.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota enviada por la administración y se traslada a los gestionantes para la atención y seguimiento correspondiente. Están de acuerdo compañeros

Acuerdo #8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE TRASLADA A LOS GESTIONANTES PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA—2025/MAT-PAT-0172-2025

Asunto: REMISION SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL, ADI MERCEDES, ACTIVIDAD BAILABLE DÍA DEL PADRE 14 DE JUNIO DE 2025.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; cumple con todos los requisitos para realizar la misma

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: que, vista de La solicitud del Departamento de Patentes, así como la alcaldía municipal, se otorga patente provisional para la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes de Atenas, la cual solicita unas patentes temporales para el día 14 de junio del 2025, con la finalidad de realizar. Un baile del día del padre con permiso de venta y consumo de licores. Están de acuerdo compañeros

Acuerdo #9

SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES DE ATENAS, CUAL SOLICITA UNA PATENTES TEMPORAL PARA EL DÍA 14 DE JUNIO 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN BAILE DEL DÍA DEL PADRE CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA.

INCISO 8

Documento enviado por: Escuela San Isidro (Alajuela)

Notificaciones: <esc.sanisidro.alajuela@mep.go.cr>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: *NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN ISIDRO DE ATENAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; también cumple con los requisitos solicitados, el nombre de la persona sería María Mayela Arce Arroyo, Cédula 2-0665-0414 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Atenas.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería:

Acuerdo#10

SE ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR: MARIA MAYELA ARCE ARROLLO, CÉD# 2-0665-0414, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA san Isidro DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO

ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 22 DE ENERO DEL 2024 AL 22 DE ENERO DEL 2027. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #11

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°87 celebrada el 02 de junio del año dos mil veinticinco en el Artículo IV, Correspondencia, se procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Atenas a la Señora: María Mayela Arce Arroyo, Cédula 2-0665-0414. Como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Atenas.

La cual entendida acepta el cargo y juran cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

Felicitarla por contribuir con los centros educativos muchos éxitos.

INCISO 9

Documento enviado por: Asociación de desarrollo Integral de Altos de San Isidro

Notificaciones: adi.altossanisidro.atenas@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO EN VISITAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento;

Por este medio reciba un saludo de parte de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Altos de San Isidro, Atenas, cédula jurídica 3002336742. La presente es para solicitarles, muy respetuosamente, un espacio en la próxima sesión del concejo municipal, para exponer el caso del inmueble, del salón Multiuso de nuestra comunidad, el cual llevamos muchos años tratando de ponerlo en regla, pero por diferentes motivos y falta de voluntad por parte de la administración, no se ha podido concretar

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro y se le otorga un espacio de visitas para el 16 de junio del 2025 a las 6 P. M en el salón de sesiones, indicando que cuentan con un tiempo de 10 minutos para realizar su presentación. Se solicita que de tener que proyectar o presentar algún tipo de material audio visible sea remitido el día 16 de junio antes del mediodía, si están de acuerdo compañeros

Acuerdo #12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTOS DE SAN ISIDRO, Y SE LES OTORGA UN ESPACIO EN VISITAS PARA ESTE 16 DE JUNIO DE 2025, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES, INDICANDO QUE CUENTAN CON UN TIEMPO DE 10 MINUTOS, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN. SE SOLICITA QUE DE TENER QUE PROYECTAR O PRESENTAR ALGÚN TIPO DE MATERIAL AUDIO VISIBLE SEA REMITIDO, EL DÍA 16 DE JUNIO ANTES DEL MEDIODÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Gerardo González, Vecino de Atenas

Notificaciones: <gerardogonra@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO EN VISITAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; Buenas tardes, por este medio solicito de la manera más atenta, se me pueda recibir en la siguiente sesión municipal que así esté destinada para atender al público. Asunto: temas varios.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: solicitarle al señor Gerardo González Ramírez, por favor especificar qué tipo de temas se acuerda por recibida la nota enviada por el señor Gerardo González, vecino de Atenas, y se le otorga un espacio de visitas para este 16 de junio, el 2025 a las 6 P. M. En el salón de sesiones, indicando que cuenta con un espacio de 10 minutos para realizar su presentación. Se le solicita que tener que proyectar o presentar algún tipo de material audio visible sea remitido el día 16 de junio antes del mediodía, si están de acuerdo compañeros

Acuerdo #13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, POR EL SR. GERARDO GONZÁLEZ, VECINO DE ATENAS, SE SOLICITA AL SR. GERARDO RAMIREZ, VECINO DE ATENAS, POR FAVOR ESPECIFICAR QUE TIPO DE TEMAS A TRATAR Y OTORGALE UN ESPACIO EN VISITAS PARA ESTE 16 DE JUNIO DE 2025, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES, INDICANDO QUE CUENTAN CON UN TIEMPO DE 10 MINUTOS, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN. SE SOLICITA QUE DE TENER

QUE PROYECTAR O PRESENTAR ALGÚN TIPO DE MATERIAL AUDIO VISIBLE SEA REMITIDO, EL DÍA 16 DE JUNIO ANTES DEL MEDIODÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por: Roger Alexis Rodriguez, Angeles de Atenas.

Notificaciones: rogeralexisr@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: *SOLICITUD DE ESPACIO EN VISITAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; hace una solicitud de espacio en atención de visitas y la nota dice de la siguiente forma. Señoras y señores, miembros del honorable Concejo Municipal Municipalidad de Atenas, Presidente, estimados miembros del Concejo reciban un cordial saludo por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente se me brinde un espacio en la próxima sesión del honorable Concejo Municipal de Atenas, con el objetivo de compartir información relacionada con la entrega voluntaria de un terreno ubicado en la urbanización Maurilio Ramos. Con el propósito de gestionar su declaratoria oficial como calle pública, durante mi intervención daré información importante de vital contenido de la declaración jurada correspondiente, que he sido que ha sido elaborada como parte de este trámite, con el fin de facilitar cualquier procedimiento posterior relacionado con la oficialización de la vía pública. La formalización de esta calle, como parte del dominio público municipal, representa un paso significativo para el entrenamiento territorial del sector, así como para el bienestar de los vecinos y la planificación de desarrollo vial del cantón. Agradezco de antemano la atención brindada y esta solicitud quedó atento a su respuesta, así como la confirmación de la fecha y la hora de la sesión en que se podrá presentar. Firma el señor Roger Arias, Roger Alexis Rodríguez Zambrano.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Compañeros, sobre este tema yo quisiera más bien este que no es desaturar al Concejo Municipal, más bien lo que tenemos que hacer es descongestionarlo ya es un tema que está en Junta vial, va a venir aquí al Concejo Municipal porque ya esos trámites están toda esa parte que él habla de las sesiones y todo eso ya está en Junta vial. Entonces más bien el venir aquí, si mal no me equivoco, ya mañana estaríamos viendo 3 o 4 calles que tienen el mismo proceso y estaría viniendo aquí al Concejo Municipal precisamente el próximo lunes para comisionarse y que en comisión el ingeniero venga, hable con los con los regidores y prácticamente demos un informe de comisión positivo negativo, entonces yo en estos casos. Que sería saturarnos venir a oír algo que prácticamente ya está muy avanzado y el hecho más bien que venga aquí al Concejo Municipal podría ser más bien un atraso en los trámites. Entonces yo más bien lo que diría es cómo contestarle al compañero Roger de que es un tema que ya se está viendo y que muy posiblemente el próximo lunes esté llegando ya más bien para que entre al Concejo para una

dictaminación de la posible apertura de calle de calle pública con su declaración. Entonces ya eso está muy avanzado, pero el hecho que él venga aquí, digamos, podría más bien retrasar, porque estamos hablando de lo mismo. No sé si los compañeros van a querer este que contestemos eso y que prácticamente ya mañana. Creo yo que el ingeniero y la compañera de trabajo social de la de la unidad técnica ya tienen preparado varias calles para que sean las primeras que vengan incluidas ya a este Concejo Municipal y entre esas viene calle Maurilio Ramos.

El Sr. Presidente se permite indicarle al Sr. Ortiz, estoy de acuerdo con tu perspectiva y yo te creo a vos, pero calle Arias en sabana larga lleva más de 6 meses en esto y sí que es muy probable que usted me diga que sale esta semana, si mañana no le hacen la gestión y durante la semana no se no le hacen la gestión, pues se puede usted imaginar la molestia del señor Roger Alexis Rodríguez.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, E igual don Roger, entonces estaría igual porque la de Roger tiene más o menos como 1 año Ah o máximo años, 8 meses tiene más que calle Arias. O sea, en ese momento ya ellos habían venido, creo que había venido don Maurilio con el abogado y esa vez no vino la otra parte, que era la de don Roger. Tal vez por eso él no lleva una secuencia de lo que ha sido. ¿Cómo va el proyecto? Porque en su momento, cuando se vino aquí a la Junta vial, don Roger no se hizo presente y el que vino fue nada más la parte don Maurilio, pero todo estaba sumamente avanzado, como le digo, y si quieres lo yo, como le digo, no tengo ningún problema en que el venga, yo iría a ahorrar tiempo para llegar. Es más, ese mismo día prácticamente se estaría dando en el informe del alcalde que sería que es lo que va, se va a presentar ese día en un máximo el informe del alcalde presente a este Concejo para que se comisione, pero si ustedes quieren recibirlo no hay ningún problema.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota enviada por el señor Roger Alexis Rodríguez de Los Ángeles de Atenas y se le otorga un espacio de visita para este 16 de junio, 20 y 25 a las 6 P. M en el salón de sesiones, indicando que cuenta con un tiempo de 10 minutos para realizar su presentación. Se solicita que tener que proyectar o presentar algún tipo de material audio visible sea remitido el día 16 de junio antes del mediodía. Si están de acuerdo compañeros

Acuerdo #14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, POR EL SR. ROGER ALEXIS RODRIGUEZ, ANGELES DE ATENAS, Y SE LES OTORGA UN ESPACIO EN VISITAS PARA ESTE 16 DE JUNIO DE 2025, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES, INDICANDO QUE CUENTAN CON UN TIEMPO DE 10 MINUTOS, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN. SE SOLICITA QUE DE TENER QUE PROYECTAR O PRESENTAR ALGÚN TIPO DE MATERIAL AUDIO VISIBLE SEA REMITIDO, EL DÍA 16 DE JUNIO ANTES DEL MEDIODÍA. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR. 1 VOTO EN CONTRA. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Justifico su voto en el sentido de que es un tema que prácticamente el lunes va a venir a en comisión para la comisión aquí de la municipalidad, y este es innecesario, digamos. El tema, ya que es un tema abordado, me parece una falta de respeto en su momento que se invitaran a las dos partes y en ese momento no llegaran a la Junta vial. Sólo llegó una parte. Entonces éste, esa es mi justificación.

INCISO 12

Documento enviado por: ADE ASOC de Desarrollo Esp Cultura Atenas

Notificaciones: <casaculturaatenas@gmail.com>

Oficio: ADEPCA 038-2025

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO EN VISITAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; reciban un saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Específica para la Cultura de Atenas, deseándoles éxitos en su gestión. Queremos solicitarle de la manera más respetuosa un espacio en la próxima sesión municipal, para exponer el plan de trabajo y futuros proyectos para este 2025. Agradecemos de antemano la atención que ustedes brinden a la esta solicitud, por medio de nuestro correo electrónico casaculturaatenas@gmail.com o nuestro número telefónico 8777-7667.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: recibir de la nota enviada por la Asociación de Desarrollo especial Cultura Atenas. Y se le otorga un espacio de visitas para el día 7 de julio del 2025 a las 6 P. M en el salón de sesiones, indicando que cuentan con un tiempo de 10 minutos para realizar su presentación. Se les solicita que tener que proyectar o presentar algún tipo de material Audio visible se ha remitido el día 7 de julio antes del mediodía. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, POR ADE ASOC DE DESARROLLO ESP CULTURA ATENAS, Y SE LES OTORGA UN ESPACIO EN VISITAS PARA ESTE 07 DE JULIO DE 2025, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES, INDICANDO QUE CUENTAN CON UN TIEMPO DE 10 MINUTOS, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN. SE SOLICITA QUE DE TENER QUE PROYECTAR O PRESENTAR ALGÚN TIPO DE MATERIAL AUDIO VISIBLE SEA REMITIDO, EL DÍA 07 DE JULIO ANTES DEL MEDIODÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por: Sr. Gerardo Murillo Cuzza, Vecino de Calle Boquerón, Atenas

Notificaciones: gmcuzza@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE ESPACIO EN VISITAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; el Sr. Cuzza solicita un espacio en visitas para conversar sobre algunos temas como lo son la seguridad de los peatones, niños, adultos y estudiantes.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota enviada por el señor Gerardo Murillo acusa vecino de calle bocarón Atenas y se le otorgó un espacio de visitas para este 7 de julio del 2025 a las 6 P. M en el salón de sesiones, indicando que cuenta con un espacio de 10 minutos para realizar su presentación. Se solicita que tener que proyectar o presentar algún tipo material audio visible sea remitido el día 7 de julio antes del mediodía si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, POR EL SR. GERARDO MURILLO CUZZA, VECINO DE CALLE BOQUERÓN, ATENAS, Y SE LES OTORGA UN ESPACIO EN VISITAS PARA ESTE 07 DE JULIO DE 2025, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES, INDICANDO QUE CUENTAN CON UN TIEMPO DE 10 MINUTOS, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN. SE SOLICITA QUE DE TENER QUE PROYECTAR O PRESENTAR ALGÚN TIPO DE MATERIAL AUDIO VISIBLE SEA REMITIDO, EL DÍA 07 DE JULIO ANTES DEL MEDIODÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por: Sres. Asociación Pro-Mejoras La Presa

Notificaciones: <asolapresa@gmail.com>

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN POR DESLIZAMIENTO EN SECTOR "LA VUELTA DE LOS PELONES"*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; Estimados miembros del Concejo Municipal de Atenas: Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de La Presa. Por este medio, quisiéramos solicitar respetuosamente una audiencia para conversar acerca de la situación ocurrida hace aproximadamente dos semanas, relacionada con un deslizamiento de tierra que afectó la única vía de salida con la que contamos los vecinos del Barrio La Presa en Los Angeles de Atenas. Diversos miembros de la comunidad han manifestado su

preocupación ante la gravedad del incidente y la falta de presencia de representantes municipales en el sitio afectado. Asimismo, persiste la inquietud por la posibilidad de que este tipo de eventos se repitan, especialmente considerando la llegada de la temporada lluviosa. Agradecemos de antemano su atención y el tiempo que puedan brindarnos para tratar este asunto que consideramos urgente y de gran importancia para la seguridad de nuestra comunidad.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que se da por recibida la nota de la Asociación de Desarrollo específica por mejora de la presa y el compañero Evan Arguedas nos decía que ya habían entrado en un tipo de acuerdo.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, muchísimas gracias, don Roy. Si ya hoy se hizo, se realizó la visita en sitio y ya se coordinó con la asociación y los vecinos afectados para un convenio para poder realizar lo antes posible ese trabajo en la zona mencionada.

El Sr. Presidente, muchas gracias, no estaríamos tomando acuerdo, porque ya va en proceso la posible solución de la realización del Convenio hago la aclaración.

INCISO 15

Documento enviado por: alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-PLANIF-0039-2025/

Asunto: REMISION DEL TRASLADO DE PROYECTOS PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755 AÑO 2026.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que el presente documento; en atención al oficio CM-025-205 emitido por la Comisión Mixta, se trasladan los proyectos formulados y aprobados por los Concejos de Distrito según la asignación de recursos correspondientes a la Ley 7755 Partidas Específicas para el año 2026. Se adjunta el archivo en Excel con el detalle de los proyectos que debe ser trasladado a la Dirección General de Presupuesto Nacional según aprobación del Concejo Municipal. No debo de omitir que los perfiles de cada uno de los proyectos formulados por los Concejos de Distrito se custodian en el departamento de Planificación.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: aquí tendríamos que tomar dos acuerdos:

El primero se acuerda por recibida la nota, dar por recibido el oficio PLANIF-0039-2025, presentado por la señora Patricia Calvo planificadora la municipal de Atenas. Si están de acuerdo, compañeros.

El segundo sería, se acuerda aprobar los proyectos presentados por los concejos de distrito de las partidas específicas. Ley 7755 para el año 2026, si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MAT-PLANIF-0039-2025 PRESENTADO POR LA SRA PATRICIA CALVO, PLANIFICADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA APROBAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755, PARA EL AÑO 2026. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas. Menciona que antes de brindar su informe les hace entrega del informe financiero del estado actual del CECUDI, el cual fue elaborado por el Sr. Jorge Rodriguez, DAFRH de la Municipalidad.

Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 26 de mayo y el viernes 30 de mayo**, Oficio **MAT-DA0392-2025**.

1. Operativo

La noche del viernes dos de nuestros oficiales de la policía municipal apoyaron a la Fuerza Pública y la Unidad Canina a realizar operativo en varios sectores del cantón, entre ellos: Picaflora, Santa Eulalia, Barrio Mercedes y Escobal.

2. Inauguración de Laboratorio

El jueves en la UTN Sede Atenas se realizó la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC).

El Proyecto lo llevó a cabo el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Programa Conjunto Conexión ODS, el Programa de la Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, ONU Hábitat con el acompañamiento de la Municipalidad de Atenas.

A la actividad asistió el señor viceministro de MICITT Orlando Vega Quesada, la presidenta ejecutiva del IFAM, Marlén Luna Alfaro, el señor alcalde de Sarchí Maykol Porras Morales, el director de FEDOMA Luis Antonio Barrantes y Emprendedoras del cantón de Atenas que han llevado el Taller impartido por el Programa ONU Mujeres.

Quiero que el que el pueblo de Atenas sepa este laboratorio es una cosa extraordinaria para el cantón de Atenas. Aquí espero que la Comunidad y las mujeres aprovechen esto. Esto es una obra, una inversión muy grande donde hay equipo tecnológico que debería. No, no vienen fotos, del equipo no, pero es algo grandísimo para el cantón de Atenas.

3. Día Nacional de la Persona con discapacidad

En conmemoración del día nacional de las personas con discapacidad los trabajadores de la Unidad Técnica de Gestión Vial participaron en una actividad que coordinó la COMUDAM y se realizó con la ayuda de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Se recorrieron aceras del casco central para comprobar el estado de ellas y concientizar a los funcionarios de la situación que viven las personas con discapacidad al utilizar dichas aceras en nuestro cantón.

4. Labores realizadas en Calles y caminos

Corte y descuaje de árboles

- detrás del salón del INVU por estar seco
- Se inicia con el descuaje en la entrada La Loma
- Se atiende solicitud de descuaje de árbol en Fátima

Corte de zacate:

- parquecitos en villa Nely
- cancha de Escobal
- lote municipal calle Don Pepe en Santa Eulalia
- detrás del CECUDI y centro de reciclaje
- lote municipal en urbanización El Liceo
- Se realiza el retiro de 8 postes de 1.5 metros de alto más 4 cadenas que estaban en la orilla de la vía pública en Rio Grande por la antigua Manicera.

Continuamos con los trabajos de soldadura en el taller y en el recolector de basura, se continua con los trabajos de remodelación en el Centro de Desarrollo Humano, se continua con la limpieza y

traslado de residuos no tradicionales del antiguo basurero utilizando la trailera y vagonetas municipales para llevarlos al Parque Eco industrial y así continuar con el proceso del cierre técnico ordenado por el Ministerio de Salud.

Se agradece a la Oficina local del A y A por el préstamo del back hoe para realizar dicho trabajo.

5. Celebración de cumpleaños de mayo

El jueves 29 se les celebró a 12 trabajadores su cumpleaños, esta pequeña celebración nos brinda la oportunidad de conocernos y aprender acerca de los compañeros.

6. Unidad Técnica de Gestión Vial

El coordinar del Departamento de Calles y Caminos junto con la promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial entregaron notificación en calle Finca Cacao sobre el cierre temporal para colocar el perfilado. Ejecución de esta obra con modalidad participativa.

Luego inspeccionaron el muro en calle Camacho, que ya se concluyó.

En calle Cuesta Colores en San José Norte, se colocó 235 metros de asfalto por 4.5 metros de ancho y también se firmó un convenio con la comunidad para la construcción de cunetas.

7. Informe financiero CECUDI

Se hace entrega a los 5 regidores del informe financiero sobre la situación actual del Centro de Cuido Infantil preparado por el director de administrativo, financiero y de Recursos Humanos.

8. Actividad realizada en FATIMA

El sábado 31 se llevó a cabo una actividad coordinada por el Ministerio de Salud con participación de la Fuerza Pública en el salón comunal en Fátima que deseamos aclararle a la población al respecto por lo que voy a dar lectura al documento que le entrego al Concejo y que deseamos sea publicado en las diferentes redes sociales.

9. Oficio MAT-DA-0440-2025

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Atenas

Presente

La Municipalidad de Atenas informa a la comunidad de Bajo Cacao y La Mandarina

La Municipalidad de Atenas comunica a la ciudadanía que las acciones llevadas a cabo el pasado sábado 31 de mayo de 2025 en las comunidades de Bajo Cacao y La Mandarina fueron ejecutadas por el Ministerio de Salud, en el marco de sus competencias institucionales. Es importante aclarar

que la Municipalidad de Atenas no tiene control ni autoridad sobre las decisiones o actuaciones del Ministerio de Salud, ya que no existe una relación de dependencia ni jerarquía entre ambas entidades.

Como gobierno local, reiteramos nuestro firme compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de todas las personas que habitan en nuestro cantón. En este sentido, hemos intervenido ante las autoridades competentes para solicitar que se brinde información clara, veraz y directa a los vecinos afectados, y continuaremos acompañándolos durante todo el proceso para garantizar el respeto y resguardo de sus derechos.

En cuanto a los terrenos de propiedad municipal que actualmente se encuentran ocupados de forma ilegal, informamos que se están llevando a cabo procesos de desalojo conforme a la normativa vigente. Paralelamente, se está coordinando con instituciones de ayuda social para procurar la atención y el acompañamiento necesario a las personas involucradas.

Es importante subrayar que la Municipalidad no está desalojando a propietarios legítimos, sino a personas que han ocupado terrenos en condición de precario, al margen de la ley.

Agradecemos a la comunidad su comprensión y colaboración, y reafirmamos nuestro compromiso con una gestión transparente, humana y respetuosa del Estado de Derecho.

El Sr. Presidente en medio de esta lectura solicita al Sr. Miguel León vecino de Bajo Cacao por favor respetar a la Sesión y la palabra del Sr. Alcalde guardar el silencio y respeto a ello. Aunado a ello al finalizar la intervención del Alcalde le da las muchas gracias, señor alcalde, también en ese mismo sentido, usted hizo varias diligencias para que esa actividad que se realizó en el centro, en el salón comunal de Fátima y luego en el sector el bajo cacao no se realizara ahí usted nos puede, digamos, usted le puede explicar a la ciudadanía en general.

El Sr. Alcalde comenta que, Sí, eso estaba programado para hacerlo en el Centro de Desarrollo Humano. La idea era. De que el que el misterio de no el Ministerio de Salud entregara las órdenes de desalojo. Nosotros había con ya hablado en cuatro sesiones anteriores en casa presidencial, porque esto es un es un grupo de instituciones que están tratando de hacer el arreglo en la mandarina y bajo cacao, nosotros insistimos mucho allá. En que las cosas tenían que hacerse de una forma diferente. Se prestó el local aquí en el Centro de Desarrollo, pero el viernes a mí me mandaron una, o sea, una Invitación a que participara en Fátima en salón comunal de la asociación. El viernes en la tarde me llegó a mí y eso es una labor del Ministerio de Salud, no es de la municipalidad. Nosotros hemos apoyado en todo lo que se pueda para contar con que se haga un buen desalojo y que cada o sea que cada familia que vive ahí tenga su respuesta. Si pueden indemnizarlos, si pueden darles un alquiler de acuerdo con la situación de cada familia.

El Sr. Presidente, señala y que se les garanticen sus derechos. Muchas gracias, señor alcalde, me pareció que el compañero Isaac Ortiz, iba a hacer una introducción.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Compañeros en este tema, un tema tan delicado, un tema cantón de los vecinos de la mandarina y bajo cacao. Claro que me tengo que referir porque el sábado no solo a mí, creería yo que a muchos regidores nos entraban llamadas y nos decían que

qué sabíamos. Hoy lo máximo está dando una aclaración. Si me hubiera gustado, tal vez que, si la resolución hubiera, o sea, si la invitación hubiera llegado el mismo viernes en la tarde, se hubiera comunicado ahí un chat o algo, porque a mí me dio vergüenza y a mí me dio vergüenza porque yo no tenía explicación para la gente. Yo tenía que si yo estoy fuera a Atenas en este momento no puedo llegar, pero no conozco el tema parecía burlado y para todavía para que me dé más vergüenza. Voy viendo otra vez el periódico mi tierra, que es de Grecia, sabe más que lo que sabemos nosotros, porque el periódico de Grecia está diciendo que la resolución del 24 de julio fue notificada las personas del, o sea, uno yo me doy cuenta de todo por el periódico mi tierra, pareciera que ese periódico tiene más conexión que toda la municipalidad, véanlo el Tajo de Grecia que la semana pasada me referí fue por medio del periódico mi tierra. Hoy hay una publicación al periódico de mi tierra que sabe más que mi persona. Yo simplemente si veo ahí que el periódico mi tierra dice que según la resolución del 24 de julio del 2024 ya va a ser 1 año. Pero vea que curioso, yo quiero dos términos, voy a ir con el primer término que se llama reubicación. ¿Qué significa? Reubicación, cambiar de lugar o posición para verlo de una manera, digamos así, normal. Ahora desalojo, desalojo significa sacar, retener o destruir sus bienes. Yo he leído la resolución del 24 de julio del 2024 y la palabra reubicación siempre aparece en esa resolución, lo que se hizo y lo que tengo y prácticamente los vecinos no me dejan mentir. Lo que pasó ahí el sábado fueron a notificar y dieron 43 días para que ellos salgan de ahí. O sea, en ningún momento el Ministerio de Salud, ni la fuerza pública o los que llegaron el pan y no sé qué otras instituciones llegaron totalmente a desalojo. En ningún momento hablaron de reubicación en 43 días, nosotros no tenemos acción para reubicar a nadie. Sí, compañero, me preocupa toda esta situación porque será que, si nosotros agarramos las resoluciones, yo sé que todos los regidores vamos a tener una interpretación muy diferente, pero mi interpretación siempre va a ser la misma, porque ahí hay seres humanos, ahí hay si vino el pan y hay chiquitos también. También aquí en la municipalidad, yo también hasta una encuesta de animales y todo eso también, todo eso hay que verlo. Entonces yo mi posición siempre va a ser que en una resolución siempre están las personas, las vidas humanas, el, el, el patrimonio de esas personas y nosotros no hemos hecho absolutamente. Y lo puedo decir aquí compañero, y tal vez me voy a equivocar y no le voy a caer bien a algunos compañeros. No hemos hecho absolutamente nada en su momento. Hace 3 meses yo pedí un estudio y nada más lo recibimos. Puede hacer, puede hacer, pero nosotros tan siquiera pudimos hacer un estudio para demostrarle al juez o al tribunal o al contencioso a la sala, que hoy prácticamente es la que está dando esa resolución y poderle demostrar que tal vez hay partes que no son inhabitables ahí. Pareciera que la Comisión Nacional de Emergencias después de tantos años con el informe, porque no fue un estudio, fue un informe lo que se dio ahí, que no lo mismo un informe que un estudio y tal vez si el estudio se hubiera hecho, yo le digo, mira, no, es que el estudio sí está declarando que ahí no se puede vivir. Entonces yo podría decirle y volver a ver a los compañeros de la mandarina ahí del cacao. Mira, es que el estudio a mí no me deja levantar la mano o de verdad hay que desalojar, pero hoy. Hoy tenemos una brasa caliente donde la municipalidad esta demandada y De hecho a mí me parece que por cortesía nosotros teníamos que haber estado un representante ahí por cortesía nada más para ver qué pasaba. Para yo no darme cuenta de que el periódico, mi tierra, sabía más que mi persona. Un periódico que ya lo he dicho, es de Grecia. Compañeros, yo sí, hasta lo último tenemos que ver. ¿Qué va a pasar con esta persona? Tiene 43 días y yo no veo que en 43 días nosotros vayamos a reubicar a las personas que tienen su legalmente, sus propiedades, sus cosas. Pues ya

las que están invadiendo los lotes de la asociación y municipales, pues ya eso sí podría caer la palabra desalojo. Ahí sí estoy totalmente de acuerdo, pero qué vamos a hacer como nosotros como municipalidad. Nosotros que estamos aquí porque el pueblo votó por nosotros y muchos de ellos salieron a votar y confiaron en nosotros y nosotros hoy en día no hemos podido darles una solución la solución que le dimos o la más pronta es en 43 días, váyanse, váyanse.

El Sr. Presidente le indica que a su parecer esa solución no fue dada por ellos, Las cosas hay que hablarlas con mucha transparencia y perdón y con mucha objetividad, no, perdón, don Isaac, no generalicemos y no.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario se exalta e indica al Sr. Presidente que este le permita hablar, y señala que entonces por qué cuando yo propuse que aquí estudiara el estudio, ustedes no lo probaron? ¿Era una solución para ellos? Ellos son muy conscientes que un estudio podía valorar. Entonces no digamos que nosotros no hicimos, o sea, que el desalojo no lo estamos haciendo nosotros, sí, no ese Ministerio de Salud, pero nosotros también como municipalidad, nunca dimos tan siquiera mover un dedo para hacer algo por ellos. Entonces, compañeros, a mí me da vergüenza y tal vez hasta levantarle la cara a los compañeros de la mandarina y debajo del cacao, porque yo estoy aquí y no he hecho nada por ellos. Compañeros. Entonces yo estoy claro, hay que llegar a las últimas consecuencias aquí. No sé si buscar un abogado y tratar de meter alguna oposición legal para detener esta situación. Porque algo tenemos que hacer, no estar sentados aquí a esperar que a ellos los saquen. Entonces si tenemos que buscar salidas, compañeros y de verdad si yo me tengo que unir alguna manifestación, yo sé que es populista, pero en este país todo es populista, entonces yo estaría casi que también con ellos y como le digo, si yo hubiera sabido que el sábado ellos iban a estar ahí, yo llego, pero estaba fuera de Atenas, andaba en Orotina y era imposible llegar entonces de mi parte compañeros. Esperaré, lo seguiré diciendo, Hagamos el estudio, hagámoslo no hay ningún problema, pero siempre nunca ha habido por parte de la municipalidad ni el apoyo de ustedes compañeros para eso.

El Sr. Presidente le indica al Sr. Isaac, una pequeña pregunta, usted sabe cuándo hizo la Comisión Nacional de Emergencia el último estudio.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario indica que, No aquí No ha llegado ningún estudio. Lo que le digo ha habido informes, pero estudio, estudio no ha llegado. Hoy yo le puedo decir a usted que han sido informes. Es una cosa, es un informe y otra cosa es un estudio. El estudio te viene a un ejemplo porque hoy cascajal no tiene el puente porque nos están pidiendo un estudio de suelos hasta que ese estudio de suelos. No se haga, no podemos determinar si se puede poner ahí el puente o qué clase de base y qué dónde puede ir ubicada tal cosa. Entonces igual ahí, con un estudio, podemos determinar qué partes son habitables y qué partes no.

El Sr. Presidente Vea donde Isaac, yo quiero aclararle a usted dos cosas. La primera es que este Concejo siente la misma sensibilidad social y la misma preocupación por cualquier vecino de Atenas. Y eso tenemos que dejarlo claro. ¿Verdad? Lo segundo, esta municipalidad, a través de la administración y a través de 3 o 4 acuerdos que tomó este Concejo, ha realizado un trabajo donde se ha censado a la población, donde se le ha invitado, donde se le ha dado toda la información y en ningún momento se ha vilipendiado, o sea, ha maltratado a todos o a aquellos vecinos del sector

del bajo cacao, de la mandarina. Siempre se ha estado dispuesto a colaborar. Y hacer lo más prudente y lo más objetivo. Porque Emilio, Don Isaac, este no es un tema para politiquear. Este es un tema que tiene un enorme contenido y una enorme sensibilidad social. Y ahí estamos comprometidos como gobierno local. El compañero Evan Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, muchísimas gracias, don Roy, eso es un tema, lo decía Ahorita usted de una forma muy, muy clara y concisa. No se puede olvidar o no se puede dejar de lado la incertidumbre, el dolor que hoy enfrentan esas familias en Fátima, sin duda alguna es. Es un proceso con rostro humano, donde a todos nos gustaría que el Ministerio de Salud, fuerza pública o quién tenga que realizar cualquier proceso, el respeto y la empatía. Sean parte de este proceso que hoy genera incertidumbre y dolor en esas familias. ¿De hecho, hoy atendí a una estudiante de 1/10 año que vive en la zona y con lágrimas demostraba en una adolescente, imagínense en la mamá o en la familia de esa persona, ese dolor, ese miedo y ese montón de dudas y preguntas, de qué irá a pasar? Y me 1 a sus palabras, don Roy, creo que la parte que ha ejecutado esta municipalidad cuando dio el informe acá en una sesión extraordinaria, fue muy clara al manifestar que se estaba realizando o qué se había realizado de forma puntual y creo que ha sido respetuosa y se ha llevado de la manera correcta.

El Sr. Presidente le da las gracias al compañero Evans por su intervención.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El Sr. Presidente le da la palabra al Presidente de la Comisión el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario y presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, señala que este le estará solicitando a la Secretaria de la Comisión dar lectura al informe dado que este se encuentra con problemas de voz.

La Sra. Lucrecia Argüello, regidora propietaria y secretaria de la Comisión se permite dar lectura al presente informe:

Comisión de Gobierno y Administración

Que, en reunión del Miércoles 28 de Mayo de 2025, a las 4:30 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

Roy Arias Rojas
Lucrecia Argüello Delgado
Yojana Aguilar Suárez
Evans Arguedas Valerio
Isaac Ortiz Nuñez **Preside.**

Temas por tratar:

1. *Conformación de la Junta Administradoras del Cementerio de Atenas y Escobal.*

Que esta Comisión de Gobierno y Administración una vez reunida para analizar, todos y cada uno de los puntos correspondientes a esta solicitud realizada por la administración Municipal, nos permitimos recomendarles al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Acoger la Moción de orden presentada por el Sr. Roy Arias, Regidor propietario, quien somete a consideración una revisión a los acuerdos 22 y 23 de la Sesión 84 del 19 de Mayo de 2025.
2. Dejar sin efecto el nombre de Junta Administradora del Cementerio para Atenas y en su lugar indicar que sería Comisión de Aseo, Ornato y Vigilancia para el Cementerio de Atenas.
3. Recomendarle al Concejo Municipal que en caso específico al Cementerio de Escobal, le solicita a la Administración municipal, el estudio registral y jurídico del mismo, con la finalidad de nombrar una posible Junta Administradora del Cementerio de Escobal.
4. Se recomienda que mediante el presente estudio se identifique cuáles son las responsabilidades y funciones que tendrán estas Comisiones y Juntas en casos específicos.

2. *Propuesta de Reforma del Reglamento 10594 de la Ley de planificación Urbana, para actividades Comerciales e Industriales, para el Cantón de Atenas.*

Que esta Comisión de Gobierno y Administración una vez reunida para analizar, todos y cada uno de los puntos correspondientes a esta reforma se permite recomendarle al Concejo que este le solicite a la Administración Municipal para que, a través de los departamentos de Patentes y Dirección Jurídica, emitan un informe y criterio técnico legal pormenorizado, sobre la conveniencia y viabilidad, considerando las medianas y pequeñas empresas y otras del cantón de Atenas.

3. *Solicitud de colaboración y apoyo de espacio para el Concejo Municipal y secretaria del Concejo.*

Que esta Comisión de Gobierno y Administración una vez reunida para analizar, todos y cada uno de los puntos correspondientes a esta situación, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. Que al no contar este Concejo Municipal con un espacio fijo para sus reuniones de Comisiones permanentes y dado que el auditorio municipal es utilizado para varias actividades de la Municipalidad, Comunidad y otros.
2. Que el horario de las reuniones de estas comisiones por lo general es realizado en horarios fuera de oficina y en coordinación con los compañeros y verificando sus agendas y horarios es que no se puede establecer una fecha u horario para realizar dichas reuniones, en este espacio para el Concejo.
3. Que dicha oficina debe contar con el mobiliario y todos los insumos necesarios para realizar estas reuniones en cualquier momento, horario y sin impedimentos de no poder utilizarse por estar en uso de terceros.
4. Que se recomienda al Concejo que solicite a la Administración Municipal un espacio para este sin que sea utilizado por terceros.

POR LO TANTO:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal acoger el presente dictamen en todos sus alcances y recomendaciones presentadas.

El Sr. Presidente, somete a votación los siguientes acuerdos:

1. Si están de acuerdo compañeros en recibir el dictamen de comisión
2. Si están de acuerdo en acoger el presente dictamen en todos sus alcances y recomendaciones presentadas.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA RECIBIR EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA ACOGER EL PRESENTE DICTAMEN EN TODOS SUS ALCANCES Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS:

1. *Conformación de la Junta Administradoras del Cementerio de Atenas y Escobal.*
 - a. Acoger la Moción de orden presentada por el Sr. Roy Arias, Regidor propietario, quien somete a consideración una revisión a los acuerdos 22 y 23 de la Sesión 84 del 19 de Mayo de 2025.
 - b. Dejar sin efecto el nombre de Junta Administradora del Cementerio para Atenas y en su lugar indicar que sería Comisión de Aseo, Ornato y Vigilancia para el Cementerio de Atenas.
 - c. En caso específico al Cementerio de Escobal, se le solicita a la Administración municipal, el estudio registral y jurídico de este, con la finalidad de nombrar una posible Junta Administradora del Cementerio de Escobal.
 - d. Mediante el presente estudio se identifique cuáles son las responsabilidades y funciones que tendrán estas Comisiones y Juntas en casos específicos.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA ACOGER EL PRESENTE DICTAMEN EN TODOS SUS ALCANCES Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS:

2. *Propuesta de Reforma del Reglamento 10594 de la Ley de planificación Urbana, para actividades Comerciales e Industriales, para el Cantón de Atenas.*

Se solicita a la Administración Municipal para que, a través de los departamentos de Patentes y Dirección Jurídica, emitan un informe y criterio técnico legal pormenorizado, sobre la conveniencia y viabilidad, considerando las medianas y pequeñas empresas y otras del cantón de Atenas y sean trasladadas a este Concejo en el tiempo que la ley indica.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA ACOGER EL PRESENTE DICTAMEN EN TODOS SUS ALCANCE Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS:

3. *Solicitud de colaboración y apoyo de espacio para el Concejo Municipal y secretaria del Concejo.*

Considerando que:

1. Al no contar este Concejo Municipal con un espacio fijo para sus reuniones de Comisiones permanentes y dado que el auditorio municipal es utilizado para varias actividades de la Municipalidad, Comunidad y otros.
2. Que el horario de las reuniones de estas comisiones por lo general es realizado en horarios fuera de oficina y en coordinación con los compañeros y verificando sus agendas y horarios es que no se puede establecer una fecha u horario para realizar dichas reuniones, en este espacio para el Concejo.
3. Que dicha oficina debe contar con el mobiliario y todos los insumos necesarios para realizar estas reuniones en cualquier momento, horario y sin impedimentos de no poder utilizarse por estar en uso de terceros.

Se solicita a la Administración Municipal un espacio para este Concejo Municipal pueda utilizarlo, realizar sus reuniones y gestiones propias del Concejo, cumpliendo las indicaciones solicitadas por este, y poder utilizarlo sin que sea utilizado por terceros.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

ARTÍCULO VII

MOCIONES

NO HAY

ARTÍCULO VIII

INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Danicio Cedeño Sindico Suplente del Distrito de Santa Eulalia, buenas noches a todos los presentes y a los que nos escuchan a través de la plataforma de la municipalidad. Sí, lo mío es bueno. Es un agradecimiento que envía la calle antigua de Santa Eulalia, un proyecto de asfaltado y cuneteado que se realizó. Este por parte de la municipalidad del agradecimiento por parte de ellos y este también quería resaltar el esfuerzo de sus vecinos, ellos a través de Bingo de Rifas este y el

trabajo de ellos mismos y el gran esfuerzo que ellos realizaron se llevó a cabo el proyecto. Eran 150 M, pero a la vez solicitan este a la unidad técnica también. Bueno, terminar el proyecto, faltan más o menos 150 m, entonces era en base a esto la solicitud para que intervengan para culminar el proyecto, quería referirme al tema de calles Rojas que en la que Isaac habló antes.

Podría ser esa situación, la de calles rojas que se hizo cierta cantidad de proyecto y faltó otro poco, entonces sería ahí el trabajo a doña Mayela para que averigüe, hay otras situaciones, de las calles pueden ser calles públicas con códigos que a través de las plantas del 8114 se puede la municipalidad Puede intervenir en calles públicas sin código, que ahí sería como un tipo convenio, hay caminos de servidumbre, entonces hay calles que definitivamente no, no se pueden intervenir, entonces ahí sería un trabajito de para doña Mayela averiguar esto de calle de calle rojas.

Quería otro tema que habló el señor Isaac, este con respecto a lo de las calles públicas, lo de agilizar trámites en la misma unidad técnica nos han nos han indicado que hay muchos trámites, sobre todo en lo que respecta a calles públicas, el declaratorio de calles públicas, que si van con ellos se pueden agilizar más trámites, agilizar los trámites más rápido, que cuando envían las cuestiones aquí entonces sí muchas, muchos trámites se pueden hacer. Si ellos van directamente a la unidad técnica de gestión vial y ellos los van a orientar en lo que respecta a la declaratoria de calles públicas, era, era esto verdad más que todo.

El Sr. Presidente Muchas gracias, compañero Dionisio. El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones realizadas por el síndico de Santa Eulalia para que esta coordine con los departamentos correspondientes, en aras de dar una pronta solución. Están de acuerdo compañeros

Acuerdo # 23

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES REALIZADAS POR EL SÍNDICO DE SANTA EULALIA PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, EN ARAS DE DAR UNA PRONTA SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

La Sra. Marcela Villareal, Sindica propietaria del Distrito de Atenas, Buenas noches, señores del Concejo máximo, y a mis compañeros Síndicos y al público en general. Varias personas del Cantón de Atenas me han expresado la preocupación por estos árboles que están sembrados desde hace bastante tiempo frente a las clases de catecismo y a un costado del salón parroquial. Estos árboles han crecido bastante más que todo frente a las aulas de catecismo. Como pueden ver, las ramas ya llegan a los cables, están obstaculizando la vista y el paso de los peatones y las aceras están totalmente destruidas. La siembra de árboles en aceras llega a ser problemático debido a la compactación del suelo, daños a infraestructuras subterráneas e interferencia con la circulación peatonal y sus raíces pueden levantar aceras, como pueden ver, esa acera está totalmente es pasada y Ese es el sector más afectado frente a las aulas de catecismo, entonces. Lo ideal sería, no sé, obviamente, con el departamento correspondiente, ya sea que se haga esa la poda de esos árboles o eliminarlos de esta zona, siendo una buena opción Reubicarlos en un lugar apto para su debido crecimiento. Eso sería todo porque muchas personas me han expresado que. Ya está bastante difícil

esa aparte que están bien feos porque están, o sea, vean, o sea, están creciendo así a lo ancho, a lo largo a lo todo.

Entonces visiblemente se ven feos, visiblemente, no siento que tenga ninguna función ahí. Sería bueno, pues, llevárselos a una zona donde ellos puedan crecer. Muchas gracias.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, comenta que Muy rápidamente don ruin este tema expuesto por Marcela, la Regidora Joana y mi persona lo trajimos acá, inclusive cuando estuvo don Isaac haciendo un recorrido por las aceras del Cantón, además de eso que está reportando hoy Marcela, nosotros habíamos indicado que en el sector hacia dónde, Miranda, en la acera, en el centro de la acera hay 3 palmeras ya grandes que igual no se piensa en la persona que lleve. O pueda circular en una de ruedas y hace poquito. También se informó de una señalización por la empresa de parquímetros que la señal está completamente en el centro de la acera. Entonces yo creo que sí es importante coordinar con la empresa y yo creo que esos son los trámites que yo he insistido de que no debe de ser o no debe. Por qué durar tantísimo, para poder ir a cortar eso que sabemos que no debe estar ahí. Me refiero a los arbolitos con respecto a la señalización es de coordinar con empresas para decir y esa esa señal tiene que ir en otro lado y si no se puede porque no se tiene el personal. Yo sé que aquí hay algunos síndicos que la otra vez ofrecieron motosierra y pala y pico y compañeros para cualquier tipo de intervención. Yo creo que es inmediata ese tipo de cuestiones, ya llevamos bastante tiempo escuchando y viendo que eso sigue igual. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente Muchas gracias, compañero Evan Arguedas. El artículo noveno Asuntos varios estará con usa la palabra de la señora Secretaria.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Secretaria, da las buenas tardes de nuevo Juan, si me puedes ayudar con la imagen, por favor. Lo que traigo el día de hoy es un pequeño informe, es una publicación que se realizó en el Diario Oficial de la Gaceta, en el alcance numeral, permítanme solo un momentito por acá dice alcance 69 a la Gaceta 98, respectivamente. Este corresponde a una reforma al artículo 13 en el inciso F. 53 inciso C, que es en realidad el inciso que traigo a colación en este momento. En el 53 indica que cada Concejo Municipal y municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será a competencia del Concejo Municipal. El Secretario únicamente podrá ser suspendido, destituido su cargo y si existiera causa tiene que ser justa y. ¿Serán deberes del Secretario? El inciso C es el que está haciendo la reforma. Juan, puedes subir un poquito, porfa, ahí lo puedes ampliar ahí. Muchísimas gracias. Ahí lo que dice extender certificaciones solicitadas sobre los asuntos propios del Concejo Municipal. Eso ya fue publicado en la Gaceta y ya este entra a regir una vez haya sido publicado. Lo que indica esto es que la Secretaría del Concejo solamente estará certificando las gestiones propias del Concejo Municipal, ya no estará certificando más las gestiones administrativas, por tanto, mediante el día de hoy, en esta sesión estoy informando a la administración que va van a tener que darle seguimiento al proceso e informar a los departamentos

de este proceso y que ya la Secretaría del Concejo no tiene que certificar, solamente personerías y exoneraciones. Eso es, por el momento lo que manejará la Secretaría del Concejo. Solo gestiones propias, del Concejo Municipal, Actas, acuerdos, audios, cosas competentes al Concejo, temas Administración, no volvemos a certificar más, esto por cuanto a nivel legal tendría implicaciones, Sí se llegase a certificar algo que no es de mi competencia, señor Presidente.

El Sr. Presidente le agradece a la Sra. Secretaria el informe y somete a votación y consideración el acuerdo de notificarle a la Administración Municipal que con base a lo publicado en el diario oficial la gaceta 98 alcance 69, donde se realiza una reforma al artículo 13 en el Artículo 53 inciso C. extender certificaciones solicitadas sobre los asuntos propios del Concejo Municipal, por tanto las certificaciones de la parte administrativas deberá realizarse y gestionarse lo que corresponda a nivel Administrativo ante esta reforma al artículo del Código Municipal.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA NOTIFICARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CON BASE A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA 98 ALCANCE 69, DONDE SE REALIZA UNA REFORMA AL ARTÍCULO 13 EN EL ARTÍCULO 53 INCISO C. EXTENDER CERTIFICACIONES SOLICITADAS SOBRE LOS ASUNTOS PROPIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR TANTO, LAS CERTIFICACIONES DE LA PARTE ADMINISTRATIVAS DEBERÁN REALIZARSE Y GESTIONARSE LO QUE CORRESPONDA A NIVEL ADMINISTRATIVO ANTE ESTA REFORMA AL ARTÍCULO DEL CÓDIGO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria Lo otro es que este miércoles tenemos sesión extraordinaria con la administración, donde se nos estará presentando un informe de las NIC's este a nivel de contabilidad a las 17:00 H de la tarde los estamos esperando en el salón de sesiones y el jueves. Tenemos reunión de Comisión de Gobierno y Administración y Hacienda y Presupuesto. Creo que eran sí una o las dos. Cuál de las dos escojan por favor. Se confirma que las dos

El Sr. Presidente indica que será

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, No los compañeros. Yo es porque veo que se están pasando aquí los proyectos, yo quisiera, digamos que digamos seamos ordenados en eso porque lo trasladamos a la Junta vial y a la unidad técnica y yo creería quién es la persona más quiero decir exacta para saber quién va a poder decidir cómo van a ser los proyectos o los síndicos. ¿Por qué? Porque los síndicos saben cuánta plata les va a llegar, ejemplo para el otro año. Entonces ellos pueden distribuir y son los que tienen que aprobar. Entonces son ejemplos si a Rio Grande le llegan, una partida verdad de 20000000 y Rio Grande tiene que saber que tiene esos 20000000 que distribuirlos en los pedidos que le ha hecho la gente. Entonces de ahí la Junta de vial no puede determinar porque sería el Concejo de distrito que sabe cuál calle son, cuáles son las necesidades del distrito, está bien que se traslade. Pero igualmente se le traslade al síndico para que con el

Concejo de distrito logren determinar cuáles son las prioridades del mismo distrito, entonces en este caso como calles rojas que llegó ahora sí, la Junta ya no podría digamos como determinar, porque no le puede faltar el respeto al síndico a decir, mira, no, esta calle tiene prioridad o la otra, más bien que el síndico le indique a la Junta vial, le indique a luego al Concejo, que cuáles van a ser las prioridades para que se llegue a aprobar el proyecto.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, compañero Isaac Ortiz, por sus recomendaciones para los señores Síndicos.

Al ser los 7,17 minutos damos finalizada la sesión del día de hoy, no sigan antes a agradecer la asistencia de los presentes.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a los diecinueves horas diecisiete minutos del 02 de Junio del 2025.